

Expte.: 00202-2019-6 Servicio de Innovación
Acuerdo: J.G.L. 15/03/2019

Único. Aprobar la 11ª modificación por transferencia de créditos del sector presupuestario de Innovación, que tiene por objeto incrementar el crédito de la aplicación presupuestaria AH640 49200 47000, denominada 'TRANSFERENC. PARA EL FOMENTO DEL EMPLEO', por importe de 100.000,00 euros, causando baja por idéntico importe, en la aplicación asignada a esta Delegación AH640 49200 22799, 'OTR.TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROF'.

ESTADO DE GASTOS

Alta

	Modif. Cdto
AH640 49200 47000 'TRANSF. PARA FOMENTO DEL EMPLEO'.	100.000,00 €

Baja

	Modif. Cdto
AH640 49200 22799 'OT.TRAB. REALIZ. POR OT. EMPR.Y PROF'.	100.000,00 €

El importe total de la modificación de créditos propuesta, asciende a 100.000,00 euros.

Una vez recabado el correspondiente acuerdo deberá darse traslado del mismo al Servicio de Contabilidad, al Servicio de Control Financiero Permanente e Intervenciones Delegadas-Sección de Control Contable y Presupuestario, al Servicio Fiscal Gastos y al Servicio Económico-Presupuestario, que procederá a su grabación en el Presupuesto corriente siendo desde ese momento operativa la modificación de créditos; y, simultáneamente, se deberá enviar copia del expediente por correo electrónico (presupuesto@valencia.es) al Servicio Económico-Presupuestario para su archivo (en PDF). BEP 7ª 10 (con el PIAE, para remitir copia del expediente al SEP debe generarse un índice de documentos en un fichero ZIP y remitirlo por correo electrónico antes de su finalización)."